



MUNICIPALIDAD DE **EMBALSE**

REQUISITOS PARA APERTURA DE COMERCIO AÑO 2015-

- **LIBRE DEUDA PERSONAL**
(El titular no debe tener deuda en ningún bien que tenga a su nombre y este asentado en la municipalidad)

- **LIBRE DEUDA TASA A LA PROPIEDAD**
(No debe tener deudas en el inmueble donde se efectuó la apertura del comercio)

- **LIBRE DEUDA COMERCIO ANTERIOR**
(Si hubiese habido un comercio anterior debe estar de baja y sin deuda)

ARANCELES

- **SOLICITUD DE ALTA.....\$142.85**

(Validez 30 días a partir de la fecha de emisión)

➤ ALTA MUNICIPAL.....	\$342.75
➤ LIBRO DE INSPECCION.....	\$ 171.35
➤ LIBRETA SANITARIA.....	\$ 142.85
➤ TARJETA HORARIA.....	\$ 142.85
➤ CERTIFICADO PARA RENTAS.....	\$ 214.20
TOTAL	\$ 1014.-

TODOS LOS COMERCIANTES QUE INSCRIBAN SU NEGOCIO DEBERÁN ABONAR COMO MÍNIMO, DOCE (12) MESES AL MOMENTO DE DAR ALTA AL MISMO, TOMÁNDOSE COMO BASE LEGAL, SEGÚN TARIFARIA, EL VALOR DE LA BASE IMPONIBLE DE SU RESPECTIVA CATEGORÍA CADA MES, PUDIENDO ABONAR ESTE IMPORTE HASTA EN SEIS (6) CUOTAS.